



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL –R.C.E. Y R.C.C.
DEMANDANTE	AMANDA QUIÑONEZ CARVAJAL Y OTROS
DEMANDADA	WILFRIDO ANTONIO PERTUZ Y OTROS
RADICADO	2021-0417

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. La sociedad GARCÍA PABÓN RODRÍGUEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., representante judicial de la parte demandante, allega solicitud de designación de cambio de apoderada, para lo cual allega paz y salvo de la profesional del derecho BETTY PAOLA MARÍN RIVAS, escrito que, en igual sentido, ya había sido presentado¹ y resuelto por esta judicatura en auto del 01 de agosto de 2022², para lo cual se remite al solicitante a dicha providencia.
2. Finalmente, frente a la solicitud de continuar con el trámite, esto es, fijar fecha para audiencia; NO SE ACCEDE por improcedente, en tanto, el presente asunto se encuentra pendiente de resolver sobre las excepciones propuestas por la llamada en garantía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

¹ Archivo digital 21 del expediente

² Archivo digital 22 del expediente.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6158ea0262aa723505bd207650f0fe0fe3c02f69674f66d8a07ed7c67dfc36f**

Documento generado en 08/02/2023 12:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>